

Lobos, 27 de Mayo de 2014.-

Al señor Intendente Municipal
Prof. Gustavo R. Sobrero
S _____ / _____ D

Ref.: Expte. Nº 54/2014 del H.C.D.-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Comunicación Nº 1114**, cuyo texto se transcribe a continuación:

“VISTO: El estado deficiente del edificio, sede de los operarios del sector barrido; que se encuentra ubicado en Chacabuco y Arévalo, así como también el deterioro evidente de los elementos con el que desarrollan sus labores; y

CONSIDERANDO: Que las mejoras de este ambiente de trabajo, como así también, el estado de los elementos que utilizan para desempeñar su tarea, resulta necesario.-

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por UNANIMIDAD la siguiente:

COMUNICACION Nº 1114

ARTÍCULO 1º: Informar al H.C.D. en qué condiciones ocupa el sector barrido ese edificio, entiéndase: en alquiler, cedido, o propiedad municipal.-

ARTÍCULO 2º: En su caso, si se encuentran proyectos de mejora para hacer del sector un lugar acorde con los trabajos municipales.-

ARTÍCULO 3º: Informar si garantiza este edificio, con las normas de seguridad que se exigen.-

ARTÍCULO 4º: Cada cuánto se renuevan o reemplazan los elementos necesarios para el cumplimiento de las tareas del sector.-

ARTÍCULO 5º: De forma.-”

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-----

FIRMADO: LILIANA GRACIELA PAIS – Presidente del H.C.D.-
----- CARLOS ALBERTO LEIVA – Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-